



VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
RADICADO 68001-31-03-007-2020-00162-00

Al Despacho del señor Juez informando que el apoderado para asuntos judiciales del demandado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (antes ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA y QBE SEGUROS S.A.) solicita tener por notificado por conducta concluyente a su representado conforme Al art. 301 del C.G.P. Pasa para lo pertinente.

Bucaramanga, 13 de octubre de 2020

FREDDY OSPINA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga(S), Catorce (14) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Se reconoce personería al Dr. HECTOR MAURICIO MEDINA CASAS con T.P. 108.945 del C.S.J. para actuar como apoderado del demandado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (antes ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA y QBE SEGUROS S.A.). conforme al mandato conferido.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 301 inciso dos del C.G.P., TENGASE NOTIFICADO por CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (antes ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA y QBE SEGUROS S.A.) en la fecha de notificación por estado de este auto, de las providencias que se han dictado en este proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda de fecha proferido el 7 de octubre de 2020.

Remítase a la parte demandada vía correo electrónico copia de la demanda y sus anexos, una vez notificado el presente auto por estados, al día siguiente del envío comenzara a correr el término para contestar la demanda. Lo anterior de conformidad al inciso segundo del artículo 91 del C.G.P., y art. 301 del C.G.P.

La presente decisión se notifica por estado electrónico.

NOTIFÍQUESE

  
OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

<p><b>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 117, que se fijó en la URL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga</a> el día de hoy, 15/10/2020.</p> <p> MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
---